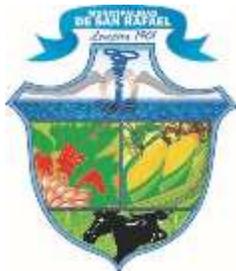


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



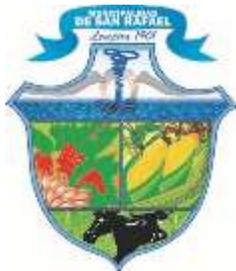
N°	Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas	Procedimientos	Requisitos	Formatos
1	IMPUESTO MUNICIPAL	1. PAGO DE IMPUESTO PERSONAL.	CONFORME DECLARACION, DE INGRESOS ADQUIRIDOS DEL AÑO ANTERIOR	<ul style="list-style-type: none">❖ El contribuyente se presenta oficina de control tributario, llena declaración jurada.❖ Firma su declaración❖ Se procede a realizar el cálculo de impuesto a pagar❖ Se realiza la emisión del recibo y se envía a tesorería❖ El contribuyente realiza el pago correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">❖ Trámite persona❖ Presentar su DNI	SI HAY FORMATO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



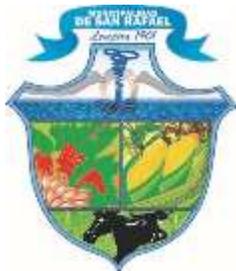
2	IMPUESTO MUNICIPAL	Pago de impuesto de bienes inmuebles	2.5 área rural 3.5 área urbana	<ul style="list-style-type: none">❖ El contribuyente se presenta a control tributario.❖ Se procede a la revisión de expediente, manual❖ Las cantidades a facturar provienen de cálculos de catastro.❖ Revisión y emisión de recibo.❖ El contribuyente procede a pagar en tesorería.	<ul style="list-style-type: none">❖ Tramite Personal❖ Presentar DNI	SI HAY FORMATO
---	--------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	---	--	-----------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C: A
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



3	Vistos buenos	Cartas de venta	L.25.00	<ul style="list-style-type: none">❖ El contribuyente se presenta a control tributario con el formato de carta de venta para hacer emisión del recibo.❖ El formato lo extiende el departamento de justicia municipal❖ Procede a realizar el pago a tesorería ❖ Se procede a departamento de justicia municipal para autorización.	NO HAY FORMATO
---	---------------	-----------------	---------	---	---------------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C. A.
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



4	Mantenimiento de saldo de negocios	Declaración de negocio	1.Conforme declaración. ingresos volumen de venta año anterior 2.conforme volumen tasado de acuerdo a plan de arbitrios municipal	<ol style="list-style-type: none">1 presentarse a control tributario enero de cada año.2 Se procede hacer el cálculo de impuesto mensual.3 Si no presenta declaración de ingresos. El contribuyente declara la actividad económica4 Verificación valor del permiso d operación y mensualidades.5 Se procede a la elaboración del recibo6 El contribuyente cancela en tesorería.7 Procede a control tributario para agregar los datos y nombre al permiso de operación.	SOLVENCIA DE PAGO DE IMPUESTO PERSONAL.	SI HAY FORMATO
---	------------------------------------	------------------------	--	--	---	-----------------------



NOTA: DECLARACION DE IMPUESTO PERSONAL:

DEL 1 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DE CADA AÑO.

FECHA MAXIMA DE PAGO.

31 DE MAYO DE CADA AÑO

DECLARACION NEGOCIOS:

ENERO DE CADA AÑO

PAGO DE MENSUALIDADES

LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES

